

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDO-020
RACIÓN DOCUMENTAL - TVD	VERSIÓN: 01

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

PROCESO: Gestión Documental

FECHA: 28/05/2024

ENTIDAD PRODUCTORA : UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA PRODUCTORA : DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

FECHA DE APROBACIÓN:	03/10/2024
FECHA DE CONVALIDACIÓN:	

						·			
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES	SOPORTE o FORMATO			DISPOSI FINA		REPRODUCCIÓ N	SERIE DE	PROCEDIMIENTO
СОВІСС		PAPEL	ELECTRÓNICO (Extensión)	ARCHIVO CENTRAL	c s	Е	TÉCNICA (M/D)	DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
310.03	ACTAS								
310.03.08	ACTAS DE COMITÉ DE INVESTIGACIONES	х		10	x		х		Subserie documental sustentada en la resolución 525 de 1995 de la Universidad Pedagógica Nacional, que tiene valores primarios informativos, administrativos, misionales y legales, que reflejan las decisiones tomadas por el Comité de Investigaciones a partir de discusiones de mesas de trabajo. Poseen valores secundarios históricos, que dan testimonio de decisiones administrativas y académicas del cuerpo directivo de mayor jerarquía en la Universidad en una época, sirve de apoyo para la reconstrucción de la memoria institucional. Se conservan de forma permanente. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realizará el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
310.24	CORRESPONDENCIA								
310.24.01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	x		20	X		X		Subserie documental que contiene documentos con valor primario de tipo informativo, técnico, administrativo, que reflejan el cruce de correspondencia entre dependencias de la Universidad, y con personas naturales o jurídicas externas, que soportan diferentes asuntos, los cuales sirven para esclarecer actuaciones dentro de la gestión en la Universidad. Se establece un tiempo de retención de 20 años, por algún requerimiento administrativo o jurídico. Finalizados los tiempos de retención se propone la selección cuantitativa de una muestra representativa del 5% de la producción total, de aquellas comunicaciones entre la Universidad y los órganos de control, como evidencia de las relaciones administrativas con otras entidades públicas, principalmente las encargadas de la vigilancia de la función educativa. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso se realizará por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Los demás documentos serán eliminados aplicando la técnica de picado para aquellos en soporte papel, de acuerdo con lo dispuesto por la Universidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental y para los de soporte electrónico se recomienda, métodos de borrado seguro (desmagnetización, destrucción física del medio de almacenamiento, sobreescritura), a cargo de la dependencia que tiene bajo su función la administración del archivo central, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información o quien haga sus veces.
310.33	INFORMES								
310.33.09	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	x		10		×			Subserie documental que posee valores primarios de tipo administrativo, informativo y técnico, que refleja las actividades desarrolladas en un período de tiempo en cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo con los estatutos de la Universidad. Finalizados los tiempos de retención se propone su eliminación, considerando que pierden valores para la institución, la gestión está consolidada en el desarrollo del proyecto. La eliminación será realizada aplicando la técnica de picado para aquellos en soporte papel, de acuerdo con lo dispuesto por la Universidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental y para los de soporte electrónico se recomienda, métodos de borrado seguro (desmagnetización, destrucción física del medio de almacenamiento, sobreescritura), a cargo de la dependencia que tiene bajo su función la administración del archivo central, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información o quien haga sus veces.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional. Página 1 de 2



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDO-020
TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	VERSIÓN: 01
PROCESO: Gestión Documental	FECHA: 28/05/2024

ENTIDAD PRODUCTORA : UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FECHA DE APROBACIÓN:	03/10/2024
OFICINA PRODUCTORA : DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS	FECHA DE CONVALIDACIÓN:	

OF IONA TRODE	DCTORA : DIVISION DE GESTION DE PROTECTOS						l	I LONA DE GOI	IVALIDACION.	
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS DOCUMENTALES		RTE o FORMATO		FINAL		REPRODUCCIÓ N SERIE DE TÉCNICA DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO		
		PAPEL	(Extensión)	CENTRAL	С	S	E	(M/D)		
310.47	PROPUESTAS DE PROYECTOS	X		5			x			Serie documental que posee valores primarios de tipo informativo, técnico y educativo, que refleja las actividade propuestas por docentes y estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, frente a la investigación en la concerniente a la docencia, como propuesta para el mejoramiento de la profesión como docente en el país Finalizados los tiempos de retención se propone su eliminación, considerando que son las propuestas que no cumplen con los criterios para ser aprobadas y patrocinadas por la Universidad. La eliminación se hará aplicando la técnica de picado para aquellos en soporte papel, de acuerdo con lo dispuesto por la Universidad, a través de Sistema de Gestión Ambiental y para los de soporte electrónico se recomienda, métodos de borrado segur (desmagnetización, destrucción física del medio de almacenamiento, sobreescritura), a cargo de la dependencia que tiene bajo su función la administración del archivo central, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información o quien haga sus veces.
310.48	PROYECTOS									
310.48.06	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	x		20	x			х		Subserie documental que posee valores primarios de tipo informativo, técnico y educativo, que refleja las actividades propuestas por docentes y estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en colaboración cor otras entidades, respecto a la investigación en lo concerniente a la educación, como propuesta para el mejoramiente de la profesión docente en el país. Finalizados sus tiempos de retención se propone la conservación tota considerando que estos documentos adquieren valores secundarios ya que tienen valor histórico por ser evidencia de las labores misionales y administrativas de las instituciones educativas, así como por contribuir con la historia de la educación en el país. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realizará el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serár conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
CONVENCIONES: C = CONSERVACIÓN TOTAL S = SELECCIÓN E = ELIMINACIÓN / M = MICROFILMACIÓN D = DIGIT							DDH	H = DERECHOS HU	JMANOS DIH = [DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
COORDINADOR(A) GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO					VICERRECTOR(A) ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A)					
Nombre: SANDRA DOLLY PALACIOS GARCÍA					Nombre: YANETH ROMERO COCA					
Cargo: COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL					Cargo: VICERRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Firma:					Firma:					

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.